

G. HERRERA & ASOCIADOS

A B O G A D O S S . A . S .

No. 23249-17
Solidaria.A4772

Santiago de Cali, 17 de enero del 2017

Doctor
CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
Abogado Gerencia Jurídica
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.
ENTIDAD COOPERATIVA
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso:	Reparación Directa
Despacho:	Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali
Radicado:	2015-00114
Demandante:	Claudia Patricia Gómez y Otros
Demandado:	La Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional
Llamado en garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Póliza:	Automóviles No. 994000000003

Apreciado doctor Bonilla:

Comendidamente confirmamos que en el proceso de la referencia se contestó oportunamente la demanda formulada por la señora Claudia Patricia Gómez y Otros contra La Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, y en segundo lugar el llamado en garantía formulado a la aseguradora tal como se acredita con la copia anexa del escrito radicado en el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali.

De conformidad con los hechos de la demanda, el día 18 de abril de 2013 la señora Claudia Patricia Gómez Ramírez se disponía a cruzar la calle frente a las instalaciones de la Universidad Libre, momento en el cual fue arrollada por el patrullero Dwan Alexis Escobar Uran, adscrito a la Policía Metropolitana de Cali.

Según el mismo texto, como consecuencia del mencionado accidente, la señora Gomez Ramírez fue trasladada a la Clínica del Rosario donde se le diagnosticó hemartrosis más equimosis de rodilla derecha, fractura de platillo tibial externo, fractura de la epífisis superior de la rodilla, otorgándosele una incapacidad definitiva de 70 días.

G. HERRERA & ASOCIADOS

A B O G A D O S S . A . S .

Finalmente sostiene que padece de secuelas que le impiden desarrollar sus actividades laborales con normalidad.

Las pretensiones de la demanda se encaminan a obtener el pago de \$741.002.500 por perjuicios morales, \$64.435.000 por daño a la vida de relación y \$6.000.000 por perjuicios materiales.

De otro lado, anexamos la factura No. 003533 por concepto de la primera cuota de los honorarios profesionales por la representación judicial de la compañía, el monto se determinó con fundamento en el valor asegurado (\$100.000.000,00) y para proceder a la liquidación se tuvo en cuenta la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios suscrita a partir del 19 de julio de 2011, se aplicó el 7%, arrojando como resultado el monto de \$7.000.000,00, y citando la cláusula tercera del mismo contrato se liquidó el 30% con la contestación de la demanda y llamado en garantía.

Cordialmente,

P/ Paola A. Rojas
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Director
H & A

Anexos: Factura No. 003533
Copia caratula de la póliza No. 994000000003
Copia de la contestación de la demanda y llamado en garantía
Copia llamado en garantía
Copia de la demanda

G. HERRERA & ASOCIADOS

A B O G A D O S S . A . S .

FACTURA DE VENTA

G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS

NIT : 900701533-7

REGIMEN COMUN

003533

SENOR (ES) : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT

FECHA

C.C. O NIT : 860524654-6

DIRECCION : CL 100 9A 45 P8 Y 12

TEL:

2017-ENE-17

D E S C R I P C I O N

VALORES

Por concepto de la primera cuota de los honorarios profesionales por la representación judicial de la compañía en el Proceso de Reparación Directa de Claudia Patricia Gómez y Otros contra La Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, llamado en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali. Rad. 2015-00114. Póliza Automóviles No. 994000000003.
del valor fijado (\$7.000.000,00) con la contestación de la demanda y llamado en garantía.

2,100,000

El pago puede realizarse en la cuenta corriente 066214401-38Bancolombia, a nombre de G.HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.
Favor remitir comprobante o soporte a la AV 6A Bis 35N-100 Of 212, Centro Empr. Chipichape. E-mail gherrera@gha.com.co

TOTAL EN LETRAS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE.

SUB-TOTAL 2,100,000

MAS 19% IVA 399,000

Segun ley 1231 (Julio 16 de 2.008) Unifica Factura como titulo valor

TOTAL \$ 2,499,000

* Resolución No. 50000421112 Fecha : JUL-13-2016 Factura : -000001 al -005000 ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO 7411
AV 6 A BIS 35N 100 OF 212



Servienrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
 Mención al usuario: www.servienrega.com. PBX 7 700 200 FAX: 7 700 380 ext 110045. Grandes
 Contribuyentes Resolución DIAN 000411 del 20 enero de 2014. Autoliquidadores Resol.
 DIAN 09556 de Nov 24/2003. Responsables y Revalidados de IVA. Factura por computador
 Resolución DIAN. 310000090919. 22/01/2016. Prefijo 009 desde el 939000001 al 963000000

Fecha: 18 / 01 / 2017 16:03

Fecha Prog. Entrega: 19 / 01 / 2017



952140592

Codigo CDS/SER: 1 - 20 - 11

REMITENTE
 AV 6 ABIS # 35 N - 100 CENTRO EMPRESARIA L
 CHIPICHAPE OFC 212
 G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

Tel/cel: 6594075 Cod. Postal: 760046
 Ciudad: CALI Dpto: VALLE
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 6594075

DESTINATARIO	BOG 10 121	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1
		Ciudad BOGOTA
	CUNDINAMARCA	CONTADO
	CERO HORAS RE	W.T.: TERRESTRE
CALLE 100 # 9 A 45		
DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA - CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERA Tel/cel: 6464330 D.I./NIT: 6464330 País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221 e-mail:		

CAUSAL	DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	
—	Desconocido	1	—
—	Rehusado	2	—
—	No reside	3	—
—	No Reclamado		—
—	Dirección Errada		—
—	Otro (Indicar cual)		—

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 952140592



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 (dd / mm / aa / hora / minutos / segundos)

Observaciones en la entrega



1. Quiero saber expresa o tácitamente que todo conocimiento del remiteo que se encuentra publicado en la página web de Servienrega S.A. www.servienrega.com, y en las cartillas ubicadas en los Centros de Atención al Cliente, es válido y aceptado por mí, y que conozco y acepto expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo quiero conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Privacidad de Datos Personales que se encuentra en su sitio web. Para la disponibilidad de opciones, queries y consultas iré al sitio web o al servicio telefónico 1117702000

Quien Recibe:

MAVIRA ALFONSO AGUIRRE 10217

Ministerio de Transportes, Licencia No. 699 de Marzo 2001. MINTC - Licencia No. 1176 de Sept. 2006

REMITENTE

22